



CAJA RURAL REGIONAL

OFERTA ESPECIAL PARA ALUMNOS DE UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA (U.C.A.M.)

Presentación:

Caja Rural Regional, forma parte del Grupo de Caja Rurales de España, formada por 30 Cajas aproximadamente que comercializan los productos bancarios en todo el territorio nacional, en el entorno del Banco Cooperativo Español. La Caja Rural Regional, en la actualidad, es la única Entidad Bancaria que mantiene su sede social en la Región de Murcia y por ello, está apostando con especial interés, en potenciar el desarrollo de todas las iniciativas en: Educación, Investigación y Desarrollo de la Actividad Regional.

En consecuencia de lo anterior, en la Caja Rural Regional somos conscientes de la importancia que tiene el apoyo a la formación y educación de las generaciones que están llamadas a liderar nuestro futuro, y por ello ponemos a disposición de los alumnos de la U.C.A.M., nuestra red de oficinas en la Región de Murcia (Fuente-Alamo, Cartagena, San Javier, Murcia, etc.) y todo el Grupo Bancario de Cajas Rurales, que da servicio en toda España y resto de Redes Internacionales.

En este sentido, hemos planteado y se proponen las siguientes líneas:



CAJA RURAL REGIONAL

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN :

I.-LÍNEA ESPECIAL UNIVERSITARIOS –TOTAL ESTUDIOS. CONDICIONES

1. Destino de los Fondos :

CAJA RURAL REGIONAL establece una línea especial de financiación (Préstamo) de carácter libre destinada a financiar el pago de matrícula, material didáctico y gastos de manutención, durante el período total de los Estudios a cursar en la UCAM.

2. Tipo de operación financiera:

Estaría constituida por un Préstamo adaptado a las necesidades de cada cliente, con un plazo máximo de disposiciones parciales anuales de hasta un máximo de 5 años (En este período solamente se pagarían intereses del capital que se vaya disponiendo y solamente durante el período de disposición) y un plazo de amortización de hasta un máximo de 5 años, igualmente en función de las necesidades de cada cliente, en este período se amortizaría el capital dispuesto de la operación.

3. Condiciones financieras de la operación :

IMPORTES y PLAZOS : (Importe mínimo: 6.000,00€ - Importe máximo: 60.000,00€). (Plazo mínimo 2 años- Plazo máximo 10 años).

- Como se ha indicado anteriormente, en todos plazos y en función de las necesidades de cada cliente, se puede establecer un plazo de carencia en amortización de cada préstamo, entre 1 y 5 años, para que se puedan realizar disposiciones anuales parciales de la operación (en el período de los Estudios) y



CAJA RURAL REGIONAL

poder amortizarlas, con posterioridad, incluso una vez, incorporado al mercado laboral el alumno.

4. Tipo de interés:

En nuevas operaciones
Variable

-Referenciado al EURIBOR ANUAL, publicado en B.O.E., más un diferencial de hasta el 3,50% , con revisión semestral.

5. Comisiones :

➤ Apertura:

Comisión única de apertura a la formalización de la operación del 1,50 % del total de la operación.

➤ Resto de Comisiones:

- Comisión por Estudio de la Operación = 0.00%
- Comisión por disposiciones Parciales = 0.00 %
- Comisión por Amortización anticipada Parcial = 0.00%
- Comisión por Cancelación anticipada total = 0.00%

6. T.A.E. Variable :

El T.A.E. de la operación en función de la media variable de las disposiciones es del **4,207 %**.

Aviso.- Para poder acogerse a estas condiciones de financiación, se deberá de tener cuenta abierta operativa, en la Caja Rural Regional. La concesión de la operación estará sujeta a los requisitos y condiciones de Riesgos, establecidos en la Entidad.

7. Resto de Condiciones :

En cuanto a intereses de demoras y otros, se aplicarán los estándares que **CAJA RURAL REGIONAL** aplique en operaciones similares a sus clientes y publicados en las Tarifas de la citada Entidad, publicadas en el Banco de España y en la página web de la Entidad.



CAJA RURAL REGIONAL

8. Forma de Acceso a la financiación :

- Para poder acceder a estas líneas de financiación el cliente deberá aportar la justificación documental suficiente de estar inscrito en la UCAM, ya que las condiciones y esta línea de financiación es exclusiva para alumnos de la UCAM.
- Se deberá de aportación la información económica suficiente requerida por el Departamento de Riesgos de la Caja Rural Regional, para el Estudio y sanción de la operación.
- Si el cliente precisa más información o desea solicitarlo, estamos a su disposición en nuestra oficinas, sitas en Plaza Santa Isabel,12 de Murcia , o en cualquier otra oficina que le resulte más cercana de la Caja Rural Regional.

II.- LÍNEA DE ANTICIPO DE BECAS.

Para los alumnos que en un momento dado, sólo precisen el Adelanto del importe de su Beca , **CAJA RURAL REGIONAL** pone a su disposición la siguiente línea de Anticipos :

- Importe máximo : hasta el 90 % del importe a cobrar (máximo 3.000,00 €).
- Plazo máximo : 10 meses.
- Comisión Apertura: 1,25 %
- T.IN. : 7,00 %
- T.A.E.: 10,25 % (TAE calculada para plazo e importes máximos, con amortizaciones mensuales).
- Para poder optar a esta línea, debe de estar acreditada la concesión e importe de la beca concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, a favor del titular de la operación.

II.- OTROS :

La presente Oferta de Condiciones Financieras incluirá también una amplia gama de productos financieros, tanto en cuentas corrientes, cuentas de ahorro (Pack de bienvenida para Alumnos UCAM), en tarjetas para desplazamientos (Programa ERASMUS),



CAJA RURAL REGIONAL

en servicio de compras personalizado (SCP). Banca Electrónica para realizar consultas y operaciones, sin desplazamiento de forma directa y segura.

Banca a distancia y Banca Telefónica, disponibles los 365 días del año y durante 24 horas al día, Sorteos entradas conciertos, regalos, socios, etc., en general todo un mundo de soluciones que estamos en condiciones de ofrecer en visita personal a cualquiera de nuestras oficinas, o través de nuestra página web : **www.ruralregional.es**